

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

19281 *Resolución de 19 de septiembre de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 662/2024, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera.*

Conforme a lo ordenado por el citado Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con el Procedimiento Ordinario 662/2024, seguido con ocasión del recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Eva María Sarciat García frente a:

La Resolución de 21 de mayo de 2024, de la Subsecretaría de Cultura y por su delegación de la Secretaria General Técnica, que desestima el recurso de alzada interpuesto frente al Acuerdo del tribunal calificador, de 15 de marzo de 2024, dictado en relación con las pruebas selectivas para el ingreso por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos (sección bibliotecas), y en el que se publica la relación de aspirantes que han superado el tercer ejercicio de la fase de oposición por el sistema de acceso libre.

La desestimación presunta, por silencio administrativo negativo del recurso de reposición interpuesto frente a la Resolución de 7 de mayo de 2024, de la Subsecretaría de Cultura, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso-oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, convocado por Resolución de 23 de junio de 2023.

Se resuelve emplazar a los interesados en el citado recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, para que puedan comparecer ante el referido Tribunal, si a su derecho conviene, en el plazo de nueve días a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 19 de septiembre de 2024.–La Secretaria General Técnica, Laura Cadenas Lázaro.